

**DECLARACIÓN N° 354/14**

**VISTO:**

La 22ª Edición de la Fiesta del Deporte Galvense, a realizarse el día Viernes 19 de Diciembre de 2014 desde las 21:15 horas; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma es organizada por el Área de Deportes y Actividades Recreativas del Municipio de Gálvez y el Consejo Municipal del Deporte (Co.Mu.De), y en esta oportunidad tendrá lugar en la explanada del Palacio Municipal de Gálvez;

Que en la oportunidad se elegirán a los deportistas más destacados de cada una de las disciplinas previamente estipuladas, entre ellas: Artes Marciales, Atletismo, Automovilismo, Básquetbol, Bochas, Boxeo, Casín, Ciclismo, Fútbol, Golf, Hockey Sobre Césped, Motociclismo, Natación, Padel, Rugby, Tenis, Voley Femenino y Voley Masculino;

Que estos premios y menciones serán de acuerdo a lo analizado por un jurado formado por periodistas deportivos, representantes y ex representantes del Consejo Municipal del Deporte y deportistas destacados de la ciudad, entre ellos: René Stieffel, Hernán Butto, Ezequiel Tántera, Diego Ocampo, Hugo Basignana, Bárbara Messina, Gonzalo Usseglio, Mario Lotto y Daniel Preto;

Que dando cumplimiento a la Ordenanza N° 2019/97 y su modificatoria N°4003/13, que establece el Premio “Hacia la Perfección Deportiva” se reconocerá al mejor deportista galvense del año;

Que además, como en oportunidades anteriores, se otorgarán menciones especiales a deportistas, equipos, técnicos e instituciones locales que, de acuerdo a sus méritos, han trascendido las fronteras de nuestra ciudad y de la provincia, obteniendo logros a niveles nacional e internacional;

Que, asimismo, el Honorable Concejo Municipal entregará el Premio “A la Constancia y Superación Deportiva Andrés “Chapu” Nocioni”, instituido por Ordenanza N°3847/12, al deportista que según el jurado de la Fiesta, reúna esas virtudes;

Que consideramos de mucha importancia respaldar este tipo de eventos que motivan la práctica de la actividad deportiva tanto profesional como amateur;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades, que le son propias, aprueba la siguiente:

**DECLARACIÓN**

**ART.1º)-DECLÁRESE** de Interés Municipal la 22ª Fiesta Anual del Deporte Galvense a realizarse el día Viernes 19 de Diciembre de 2014 en la explanada del Palacio Municipal de Gálvez, organizada por el Área de Deportes y Actividades Recreativas y el Consejo Municipal del Deporte.-----

**ART.2º)-ENTRÉGUESE** al Deportista que el jurado considere merecedor del Premio “A la Constancia y Superación Deportiva Andrés

**H° Concejo Municipal  
MUNICIPALIDAD DE GALVEZ  
Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)**

“Chapu” Nocioni”, un reconocimiento de parte del Honorable Concejo Municipal de Gálvez.-----

**ART.3°)-PÁSESE** copia al Área de Deportes y Actividades Recreativas del Municipio de Gálvez y a los medios de prensa locales y regionales, a los efectos pertinentes.-----

**ART.4°)-De forma.**-----

**SALA DE SESIONES, 17 DE DICIEMBRE DE 2014.-**

**Proyecto presentado por el Bloque del Frente Progr. Cívico y Social  
Concejales Ferrero - Vuelta - Diana - Quiroga  
Aprobado por unanimidad**